



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
MARCOS REDONDO - CIUDAD REAL

ACOMPañAMIENTO DE GUITARRA

PROGRAMACIÓN (Extracto)

CURSO: 2018 / 2019



8. CONTENIDOS MÍNIMOS

Se definen como los contenidos nucleares o fundamentales del currículo, entendiéndose como tales los que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores. La correcta definición de los contenidos mínimos exigibles permitirá valorar correctamente a aquellos alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos previstos para el curso. En definitiva, se trata de definir que contenidos deberá adquirir un alumno como mínimo para alcanzar los objetivos y garantizar la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

MINIMOS EXGIBLES PARA 5º Y 6º

La consecución de los objetivos y contenidos anteriormente expuestos, se contempla de manera global al término del Grado Profesional. Por tanto, el primer curso será de iniciación y el segundo curso de optimización. Esto determina el nivel de dificultad de las pruebas y actividades de clase, así como la progresión de un curso al otro. Además, el alumno tiene que ser capaz de:

- Aplicar un acompañamiento a las piezas o fragmentos planteados con soltura y seguridad y acorde a los diferentes estilos abordados.
- Demostrar, a través de los ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano propios de cada curso, el conocimiento de todas las tonalidades mayores y menores. También debe ser capaz de realizar los encadenamientos de acordes de forma fluida, a partir de estructuras armónicas básicas o mediante bajo cifrado.
- Realizar una repentización (conforme a los objetivos fijados) en cualquier tonalidad mayor o menor, procurando desarrollar su capacidad de atención y respuesta al hecho polifónico, así como a la funcionalidad tonal en las obras de dicho estilo.
- Conocer, a través de la práctica del cifrado y de la melodía acompañada, las características del registro instrumental, su influencia en la definición de la textura; la elección y realización adecuada de los acordes y la aplicación de la armonía funcional y no funcional.
- Improvisar rítmica y melódicamente y conforme a los objetivos de cada curso, sobre una estructura armónica básica dada, aplicando los conceptos rítmicos y formales para un acompañamiento coherente.
- Realizar un transporte melódico y acórdico de piezas o fragmentos breves a cualquier tonalidad, acorde a cada curso y a los objetivos marcados.

11. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

11.1. Evaluaciones. (Prueba de acceso, evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)

Tal y como establece el Decreto 76/2007, de 19-06-2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la evaluación debe ser continua e integradora. La evaluación se define como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y permite tras su análisis la emisión de juicios de valores encaminados a la mejora de la enseñanza. Este proceso puede contemplar desde la evaluación del alumnado y profesorado, hasta la propia programación y el centro y responde al qué, cuándo y cómo evaluar. Este, a su vez, consta de varios apartados:

Evaluación inicial. Se realiza al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos y preparar los contenidos, materiales y actividades adecuados a cada caso.

Evaluación continua. Se realiza durante el proceso de desarrollo de cada unidad y contenido, atendiendo al grado de asimilación y aplicación así como de las dificultades encontradas. Esto implica la realización de una evaluación individual de forma personalizada revisando el proceso de aprendizaje y conocimientos para determinar la metodología a emplear, las actividades y la secuenciación de los contenidos.

Evaluación sumativa o final: se evalúa la aplicación de los conocimientos y su desarrollo en un periodo amplio de tiempo. Se realiza al final del trimestre y final de curso. (Convocatoria ordinaria del mes de Junio y extraordinaria del mes de Septiembre).

11.2. Procedimientos de evaluación

El instrumento fundamental en la evaluación del alumnado será la observación sistemática y directa en cuanto al progreso en el proceso de aprendizaje dentro de las posibilidades relativas a cada alumno.

No obstante, se podrán hacer audiciones internas de aula en la clase individual al fin de cada trimestre, con el objeto de motivar al estudio y hacer balance de los progresos y deficiencias a subsanar, además de fomentar la crítica y autocrítica constructiva como medio de generar autonomía en el estudio.

Instrumentos de evaluación a utilizar:

- Observación y escucha directa de las interpretaciones del alumno.
- Cuadernos de clase. El profesor expresa sus valoraciones en sus apuntes (ficha personalizada de cada alumno), en donde se recoge la evolución, contenidos a desarrollar, ejercicios técnicos, etc., así como la actitud y grado de autonomía mostrada.
- Pruebas para observar y valorar su grado de entendimiento y aplicación de lo aprendido: propuestas de ejemplos propios, simulacros de exámenes, otras posibles digitaciones, etc.
- Participación en audiciones y conciertos con posterior análisis de los resultados obtenidos.
- Realización de grabaciones de audio y video de las clases y de las audiciones con posterior análisis de las mismas.
- Autoevaluación (del profesor y de los alumnos).
- Memorización de las obras y estudios interpretados.
- Valoración de la actitud ante la interpretación en público.
- Valoración de la capacidad expresiva, de autocontrol y concentración del alumno durante la interpretación en público.
- Valoración de la disponibilidad para participar como oyente en adiciones y conciertos de otros alumnos, profesores o intérpretes en general.
- Realización de trabajos de investigación sobre el propio instrumento, sobre compositores, intérpretes relevantes, técnica, estilos, épocas, etc.
- Valoración del interés mostrado en la realización de trabajos.
- Análisis de partituras del propio repertorio y de otras de nivel similar.
- Pruebas escritas y orales de diversa índole algún tema concreto.
- Debates en grupo de los alumnos.

MATRÍCULAS DE HONOR

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música “se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuarla siguiente matrícula”. De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2.015 la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

“Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado será:

- Alumnos de 1º y 2º de E.P.: 15 minutos.
- Alumnos de 3º y 4º de: 25 minutos.
- Alumnos de 5º y 6º de E.P.: 30 minutos.

El informe para proponer a un alumno a Matrícula de Honor lo presentará el tutor ante el Jefe de Estudios una vez concluida la evaluación final.

11.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma a sido sometida por el compositor para la realización de la obra (objetivo a).

1. Leer un fragmento sencillo de partitura para teclado para conocer el sistema tonal.

Este criterio valora la competencia del alumnado para identificar las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras (objetivo a).

2. Memorizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos como música de cámara o acompañante.

Este criterio valora los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas (objetivo b).

4. Realizar estructuras de cuatro y ocho compases, semicadencial o de cadencia perfecta.

Este criterio evalúa la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, esquemas armónicos cadenciales breves y de duración medio-larga, utilizando acordes en estado fundamental y partiendo, como modelo de trabajo, del análisis de fragmentos de partituras para teclado. (objetivo c).

5. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases empleando inversiones de los acordes básicos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar de forma instrumental, con fragmentos de partituras de los períodos clásico y romántico, esquemas armónicos en los que utiliza inversiones de los acordes empleados. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

6. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo apoyaturas y retardos y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para enriquecer los esquemas armónicos por medio de apoyaturas y retardos. Asimismo se 16 valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica (objetivo c).

7. Realizar estructuras armónicas de cuatro u ocho compases introduciendo dominantes secundarias o de paso y utilizando diferentes formulaciones rítmicas.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar prácticamente estructuras armónicas evolucionadas, por medio de la introducción de dominantes secundarias o de paso que enriquezcan o amplíen el campo tonal de las mismas. Asimismo se valora el grado de mecanización de su comprensión teórica y práctica. (objetivo c).

8. Realizar con un ritmo básico e incluyendo la melodía, los acordes señalados en la partitura de una canción de música ligera elegida previamente, en la que solo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar forma instrumental a través de la descodificación del cifrado de su armonización según el sistema americano, así como el conocimiento de éste y la soltura en su manejo. Asimismo se valora la ejecución de la melodía de forma simultánea (objetivo c).

9. Superponer a una estructura armónica de cuatro u ocho compases, una estructura melódica de acuerdo con los principios generales de pregunta-respuesta.

Este criterio valora la competencia del alumnado para crear, a partir de esquemas armónicos dados, diferentes estructuras melódicas consecuentes a los mismos, así como su habilidad para organizar de forma lógica el fraseo

resultante, a través del empleo de elementos y procedimientos que puedan organizarse en forma de pregunta-respuesta (objetivo d).

10. Realizar la improvisación del acompañamiento de una canción de música ligera elegida previamente, en cuya partitura sólo aparezcan la melodía y el cifrado americano.

Este criterio valora la competencia del alumnado para realizar, a partir de una melodía dada, el acompañamiento de dicha melodía conforme a los patrones básicos de acompañamiento y su habilidad para leer el cifrado y su capacidad para enlazar los acordes. (Objetivo c).

11. Transportar a distintos intervalos de una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el dominio de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad de un transporte nota a nota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. (objetivo d).

12. Realizar en el instrumento una estructura armónica de ocho compases, previamente escrita, en una tonalidad concreta.

Este criterio valora la competencia para interpretar una estructura armónica previamente compuesta y escrita por él mismo, así como el grado de adquisición de una técnica básica, tanto escrita como práctica (objetivo d).

11.4. Criterios de calificación.

CURSO 1º (QUINTO EP)

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada uno de los objetivos del curso de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese objetivo. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera los objetivos	1-4
Supera con mínimos los objetivos	5-6
Supera los objetivos	7-8
Supera ampliamente los objetivos	9-10

INDICADORES

10 % Repentizar:

Analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento.

Interpretar a primera vista partituras en función de acompañante lo más fielmente posible a la obra, atendiendo al estilo, carácter, tempo, dinámica, etc.

10 % Improvisar:

Utilizar la improvisación para resolver los pasajes de la partitura que presenten mayor dificultad.

Desarrollar los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento.

35 % Acompañamiento de estilos:

Conocer la función del acompañamiento con la guitarra y su aplicación - Capacidad de adaptación al grupo: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc.

Realizar ejercicios armónicos para facilitar el acompañamiento.

Adecuar la métrica y la expresión al carácter de los estilos trabajados.

Realizar estructuras armónicas en tonalidades de hasta dos alteraciones, utilizando los grados principales de una tonalidad.

Conocer y practicar los diferentes acompañamientos en los diferentes estilos de la música ligera, sudamericana, jazz...

15 % Transportar:

Adaptar partituras o fragmentos de obras de diferentes estilos y épocas de dificultad progresiva a otras tonalidades.

Conocer diferentes formas de realizar el transporte mental, atendiendo a la estructura armónica de la pieza o fragmento, uso de claves, armaduras y diferencias.

Conocer la aplicación en la práctica del transporte para acompañar a otros instrumentos transpositores.

20% Bajo cifrado

Aplicar los conocimientos del bajo cifrado y del transporte para facilitar el acompañamiento fluido y de memoria.

Realizar ejercicios de bajo cifrado armónico como práctica de acompañamiento a una melodía.

Utilizar y conocer correctamente los cifrados básicos más habituales en la música ligera.

10 % Hábitos de estudio

Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico

Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones.

CURSO 2º (SEXTO EP)

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada uno de los objetivos del curso de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese objetivo. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO CALIFICACIÓN

No supera los objetivos	1-4
Supera con mínimos los objetivos	5-6
Supera los objetivos	7-8
Supera ampliamente los objetivos	9-10

INDICADORES

10 % Repentizar:

Analizar con rapidez partituras o fragmentos distinguiendo los elementos esenciales del acompañamiento.

Interpretar a primera vista partituras en función de acompañante lo más fielmente posible a la obra, atendiendo al estilo, carácter, tempo, dinámica, etc.

10 % Improvisar:

Utilizar la improvisación para resolver los pasajes de la partitura que presenten mayor dificultad.

Desarrollar los reflejos necesarios para resolver en el momento las dificultades que puedan surgir en el acompañamiento.

35 % Acompañamiento de estilos:

Conocer la función del acompañamiento con la guitarra y su aplicación - Capacidad de adaptación al grupo: Articulación, fraseo, sonoridad, planos sonoros, expresividad, exactitud rítmica, equilibrio, etc.

Adecuar la métrica y la expresión al carácter de los estilos trabajados.

Realizar estructuras armónicas en tonalidades de hasta cuatro alteraciones, utilizando los grados principales de una tonalidad.

Conocer y practicar los diferentes acompañamientos en las diferentes épocas de la música.

Conocer y practicar el acompañamiento de las diferentes danzas en la historia de la música.

15 % Transportar:

Adaptar partituras o fragmentos de obras de diferentes estilos y épocas de dificultad progresiva a otras tonalidades.

Conocer diferentes formas de realizar el transporte mental, atendiendo a la estructura armónica de la pieza o fragmento, uso de claves, armaduras y diferencias.

Conocer la aplicación en la práctica del transporte para acompañar a otros instrumentos transpositores.

20% Bajo cifrado y bajo continuo

Aplicar los conocimientos del bajo cifrado y del transporte para facilitar el acompañamiento fluido y de memoria.

Realizar ejercicios de bajo continuo cifrado o sin cifrar como práctica de acompañamiento a una melodía o danza del barroco

Utilizar y conocer correctamente los cifrados más habituales en la música del barroco.

10 % Hábitos de estudio

Responsabilidad en el estudio diario. Estudio correcto, organizado y crítico

Responsabilidad en las tareas programadas y en el desempeño de sus funciones.

11.5. Criterios de promoción y recuperación.

Atendiendo a la Orden de Evaluación vigente, el alumnado promocionará al curso siguiente siempre que supere todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de la asignatura se ajustará a los siguientes criterios según los diferentes casos:

1. En el supuesto caso de que el alumno haya suspendido una evaluación, la recuperación de esta se llevará a cabo en la siguiente evaluación incidiendo en los contenidos que no ha podido desarrollar. Esta calificación será

superada en el trimestre siguiente si se demuestra una sensible mejoría en esos objetivos o en la superación de los mismos.

2. Si la calificación final en junio fuese por debajo del 5 no se contempla la posibilidad de recuperación con ningún tipo de prueba en el mes de junio, por entender que determinados objetivos no superados durante el curso necesitan, en estas enseñanzas artísticas, un tiempo para ser logrados. De tal modo que, el alumno que no haya superado la nota 5 en el mes de junio, tendrá la posibilidad de aprobar la asignatura en la convocatoria de septiembre.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, es el profesor de la asignatura pendiente el responsable de evaluar al alumno, realizando los ejercicios y pruebas oportunos al alumno con la asignatura pendiente. En tal prueba, el alumno de la asignatura de acompañamiento de guitarra, deberá interpretar las obras del repertorio indicado por el profesor para demostrar que ha conseguido los mínimos exigibles previstos para el curso en el que se encuentra, debiendo obtener la calificación mínima de 5 para superar la asignatura.

3. En el supuesto caso de que el alumno haya promocionado de curso con la asignatura de acompañamiento pendiente, la recuperación de la asignatura se llevará a cabo en la clase de acompañamiento del curso siguiente.

Se considerará que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando obtenga la calificación de cinco (5) en todos y cada uno de los mínimos exigibles establecidos en el curso pendiente.

En los supuestos casos 1 y 3 del punto anterior, los procedimientos de recuperación serán los mismos establecidos para la evaluación, pues el trabajo de recuperación se realizará en el aula.

En el supuesto 2 (opción a la convocatoria extraordinaria de septiembre), dado que el alumno deberá trabajar solo durante el período vacacional, el profesor deberá ofrecer orientaciones para el trabajo personal que encaminen a éste al desarrollo de los contenidos mínimos. Así, será conveniente proporcionar al alumno aquellas obras, estudios, ejercicios, técnicas de estudio, etc. que contribuyan mediante su trabajo personal a la superación de estos mínimos exigibles.

Contenido básico y orientativo de la prueba de septiembre:

En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, del profesor escuchará el repertorio determinado en junio para este fin, mediante cuya interpretación evaluará los resultados obtenidos, valorando de positiva o negativa la recuperación. Contenidos:

El alumno deberá realizar una lectura a primera vista y un análisis básico de la estructura armónica de una pieza presentada para el momento.

El alumno deberá realizar una improvisación básica melódica, rítmica y acórdica de un fragmento o pieza presentado.

El alumno deberá realizar un trasporte melódico y armónico de un fragmento presentado.

El alumno deberá realizar un acompañamiento de un bajo cifrado dado.

El alumno deberá realizar el acompañamiento de tres piezas presentadas de diferentes estilos.

14. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO

Material y recursos didácticos

- Suficiente número de sillas sin brazos para todos los alumnos.
- Un mínimo de tres atriles y un mínimo de tres banquitos apoya-pies.
- Dos afinadores electrónicos y un metrónomo.
- Material impreso. Partituras para uso del alumnado y del profesor en el aula. Material fungible para la clase: folios, papel pautado, utensilios de escritura... Libros, partituras y material de consulta para la biblioteca.
- Audiovisuales. Equipo de música para el aula. Equipo de DVD y video.
- Extraescolares. Facilidades para la organización y apoyo para actividades realizadas fuera del centro, como asistencia a conciertos,
- Otros. Limas metálicas, papel de lija y pulidores para el preparado y cuidado de las uñas. Cuerdas de repuesto.

Repertorio: Criterios para la elección del repertorio.

Partiendo de la base de que el objetivo principal, en cuanto al repertorio se refiere, es que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan interpretar el repertorio con solvencia y madurez interpretativa y no el repertorio

en sí mismo, es en función de los objetivos a conseguir y de los contenidos que se quieren trabajar, donde la elección del repertorio adquiere su verdadera importancia. Para la selección del repertorio hay que tener en cuenta el nivel del alumno y su zona de desarrollo así como la motivación permanente (para despertar el interés por la pieza a montar como piezas conocidas, sus gustos musicales o pequeños retos de superación) como elemento generador.

Aparte, la elección estará en función de las dificultades encontradas en los alumnos y que queramos potenciar y de sus características psicológicas, como su capacidad de asimilación y comprensión o su actitud. Esta propuesta es flexible y está abierta a las modificaciones necesarias para ajustarlo a la realidad de nuestro medio y de nuestro alumnado.

Repertorio de acompañamiento (relación de piezas en Anexo I)